

Declaración conjunta de personas refugiadas

En aras de la solidaridad y la responsabilidad compartida, los representantes de la **Junta Consultiva de Organizaciones Dirigidas por Personas Desplazadas por la Fuerza y Apátridas**—perteneciente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)— comparecemos hoy ante ustedes con la misión de transmitirles las palabras, las esperanzas, las demandas y la voluntad de las personas refugiadas de todos los rincones del planeta.

Con el objetivo de garantizar la pluralidad de opiniones, esta declaración se ha elaborado en consulta con organizaciones dirigidas por refugiados y refugiadas, así como por personas que han vivido este tipo de situación en primera persona.

Nuestra misión es **promover un cambio real**, y queremos ser las personas apátridas y desplazadas quienes lo hagan, a fin de ocupar el lugar que legítimamente nos corresponde en los procesos de adopción de decisiones que afectan nuestras vidas. De esta manera, podremos garantizar que los gobiernos, los donantes, los agentes humanitarios y quienes ostentan el poder adopten medidas concretas para hacer frente a los conflictos, las violaciones de los derechos humanos, la repercusión del cambio climático y la hostilidad hacia las personas desplazadas.

El Pacto Mundial sobre los Refugiados tiene por objeto disminuir la carga de los países receptores y **empoderar a las personas apátridas y desplazadas por la fuerza**. En este sentido, instamos a los gobiernos a fortalecer los acuerdos internacionales y las leyes nacionales que garantizan la seguridad, la protección jurídica, la inclusión en los sistemas nacionales y la integración de todas las personas desplazadas por la fuerza. Los gobiernos de acogida han de reforzar las políticas que defienden la no devolución, además de comprometerse a crear un entorno basado en el respeto, para proteger a las personas frente a la explotación y la violencia. Es preciso que trabajemos codo con codo en aras de la autonomía, reconociendo que la inclusión social no solo es beneficiosa para las personas desplazadas, sino también para las comunidades y países de acogida.

Los Estados deben seguir estudiando, poniendo a prueba e implementando mecanismos seguros e innovadores para ofrecer asilo y soluciones duraderas mediante visados humanitarios, patrocinio privado, reasentamiento, movilidad laboral, becas e integración local.

Abogamos por que la cooperación sirva para combatir las causas de los desplazamientos forzados, estabilizar las regiones propensas a los desplazamientos masivos y mitigar activamente las repercusiones de estas crisis. No obstante, combatir dichas causas no siempre dará lugar al retorno voluntario de todas las personas. Debemos ser conscientes del problema que supone para determinados grupos el hecho de regresar a su país de origen; por ejemplo, la reaparición de traumas pasados, la exclusión social y económica o la exposición a situaciones que ponen en peligro la vida de quienes pertenecen a grupos marginados, como la comunidad LGBTIQ+ y algunas minorías étnicas y religiosas. Por esta razón, es necesario tener en cuenta el bienestar y la seguridad de todas las personas refugiadas antes de promover su retorno, sea cual fuere la forma.

Para alcanzar los objetivos del **Pacto Mundial sobre los Refugiados**, debemos dejar de considerar a las personas apátridas y desplazadas por la fuerza como un grupo estanco y homogéneo. Les rogamos, pues, que nos consideren, ante todo, seres humanos con identidad, necesidades y antecedentes singulares, y que trabajemos juntos para diseñar una pluralidad enfoques a medida, en lugar de una estrategia única.

El enfoque a medida que se aplique debe tener en cuenta las necesidades, aspiraciones y capacidades diversas y singulares de las mujeres, los pueblos indígenas, las personas LGBTIQ+, las personas con discapacidad y las personas de edad, así como de los niños y niñas pequeños y sus cuidadores; además, debe diseñarse en colaboración con las comunidades y organizaciones, con el objetivo de:

- garantizar el acceso igualitario y seguro a la vivienda, la educación, la atención de la salud y las oportunidades económicas, como máxima prioridad;
- crear entornos inclusivos con servicios especializados —en caso necesario—, que tengan en cuenta las necesidades de apoyo jurídico y psicosocial de los grupos vulnerables; y
- poner en marcha programas que tengan en cuenta las particularidades culturales y ofrezcan apoyo lingüístico.

En conjunto, estas acciones permitirán salvaguardar los derechos fundamentales y el bienestar de las poblaciones desplazadas, teniendo presentes sus características particulares y los riesgos en materia de protección, desde un prisma sensible a los aspectos culturales.

Por último, necesitamos que los refugiados y refugiadas asuman **un mayor grado de liderazgo**. Desde que tuvo lugar el Foro Mundial sobre los Refugiados de 2019, se ha producido un aumento de la participación de las personas desplazadas en los diálogos estratégicos y en la formulación de políticas y directrices mundiales. En este sentido, cabe destacar:

- La creación de la Junta Consultiva del ACNUR de Organizaciones Dirigidas por Personas Desplazadas por la Fuerza y Apátridas, compuesta de 16 organizaciones dirigidas por personas refugiadas, apátridas y desplazadas internas, cuyo objetivo es asesorar al ACNUR sobre cómo impulsar su participación efectiva.
- Haber implicado a las personas refugiadas en el Pacto Mundial sobre los Refugiados y haber conseguido acordar promesas de contribución de múltiples partes interesadas en el Foro Mundial sobre los Refugiados. No solo somos más de 100 líderes y lideresas refugiados y al menos 66 organizaciones lideradas por personas refugiadas —lo cual supone un aumento considerable desde 2019—, sino que, además, 20 promesas de contribución de múltiples partes interesadas han contado ya con la experiencia y los conocimientos especializados de expertos y expertas refugiados, así como de organizaciones lideradas por personas refugiadas.
- La inclusión de personas refugiadas en las delegaciones de los Estados miembros, organizaciones no gubernamentales internacionales y otras partes interesadas, que está reuniendo, para el Foro Mundial sobre los Refugiados, a más de 300 participantes que han atravesado una situación de desplazamiento forzado o apatridia en primera persona.

A pesar de estos avances, debemos tener presente que las investigaciones con base empírica demuestran que el sistema humanitario no está otorgando poder de decisión a las comunidades desplazadas, y que aún debemos recorrer un largo camino para conseguir que las personas refugiadas puedan asumir un liderazgo real con el que impulsar un cambio sustantivo.

Para ello, es preciso que las personas apátridas y desplazadas por la fuerza ocupen un lugar central en la adopción de decisiones relativas a los planes de respuesta humanitaria, las prioridades en materia de financiación y las políticas, y que puedan participar de forma efectiva en todo el ciclo de vida de la ejecución de dichos planes y políticas.

Por otro lado, urge aumentar la cantidad y la calidad de la financiación destinada tanto a las iniciativas comunitarias como a las organizaciones dirigidas por personas refugiadas. Asimismo, debemos ser dichas personas quienes gestionemos estos recursos, a fin de lograr resultados duraderos y eficaces, ya que nuestra experiencia profesional, los conocimientos adquiridos y nuestras vivencias nos permiten aportar perspectivas singulares y de enorme valor.

Como Junta Consultiva del ACNUR, estamos firmemente decididos a defender los derechos de todas las comunidades de personas apátridas y desplazadas por la fuerza, así como a exigir al ACNUR y las demás partes interesadas que rindan cuentas en relación con el Pacto Mundial sobre los Refugiados, especialmente en lo que respecta sus compromisos de brindar respuestas integrales, fomentar la participación efectiva de las personas apátridas y desplazadas por la fuerza y las labores de adaptación al contexto local.

Para construir sistemas humanitarios y de desarrollo que reduzcan la carga de los gobiernos de acogida, que generen resultados duraderos y que aumenten la autonomía de las personas refugiadas, todas las partes interesadas han de contar con la participación de personas refugiadas expertas a la hora de adoptar decisiones. Tenemos la **responsabilidad compartida** de lograr que los objetivos del Pacto Mundial sobre los Refugiados se materialicen en medidas tangibles, de que se defiendan los derechos y la dignidad de las personas desplazadas y apátridas, y de conseguir que el desplazamiento sea solo un problema temporal, no un estado permanente.